EXPTE. D- 3113 /21 - 22

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el próximo 2 de julio, del 123° Aniversario de la localidad de Punta Alta, Distrito de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires.

Adhiriendo asimismo a los actos y homenajes organizados para la ocasión.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Punta Alta es la ciudad cabecera y la más importante del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, fundada el **2 de julio de 1898**, momento en el cual queda inaugurado el inicio de las obras de construcción del Puerto Militar, con la colocación del primer pilote. Ello trajo aparejado un aluvión de gente como mano de obra para las mismas. Posee dos puertos en su territorio: Base Naval de Puerto Belgrano, de carácter militar (bajo jurisdicción federal) y Puerto Rosales, de carácter comercial (bajo jurisdicción provincial)

El nombre de Punta Alta es viejo y aparece muchísimo antes de que la ciudad fuera siquiera vislumbrada. "Punta Alta" hace referencia a un accidente costero de la bahía Blanca. Evidentemente, fueron los antiguos loberos y comerciantes que cubrían por mar la ruta entre Carmen de Patagones y Buenos Aires los primeros que tuvieron que llamar así al lugar.

La zona circundante tomó el nombre del accidente geográfico y el paraje pasó a llamarse por eso "Punta Alta". Durante mucho tiempo fue un área rural, hasta que a fines del siglo XIX se decidió construir el llamado Puerto Militar, actual Base Naval de Puerto Belgrano.

Las obras demandaron el transporte de materiales desde Buenos Aires y Bahía Blanca, por lo que se procedió al tendido de un ramal férreo que unió los obrajes con estos centros a través de un empalme de vías en Grünbein. La estación del ferrocarril, habilitada en 1898, pronto abandonó la denominación oficial de "Arsenal" y pasó a llamarse "Estación Punta Alta", por el sitio en que se hallaba emplazada.

La Base Naval de Puerto Belgrano y la Base Baterías crecieron con la expropiación que realizó el Estado de terrenos cercanos y tuvieron al necesidad de aumentar el per-

FOLIO 3

sonal civil y militar para cumplir tareas operativas y de servicio. También en 1945, al crearse el Partido de Coronel Rosales, la nueva municipalidad comenzó a incorporar un gran número de agentes para cumplir con sus tareas propias. Esto explica, en parte, el crecimiento poblacional experimentado por la ciudad a partir de la década de 1950, conforme se incrementaba el empleo vinculado a la Armada: de casi 20.000 habitantes en 1947, se pasa a 35.500 en 1960 y a poco más de 51.000 en 1970.

Por lo expuesto, y fundamentalmente en agradecimiento a toda la comunidad, es que les solicito Señoras Diputadas y Señores Diputados me acompañen en el presente proyecto de declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.